

Objeto:

Seguimiento de observaciones de los Informes de Auditoría en la Comuna 1.

Período auditado:

Año 2019.

Normativa relevante:

Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ley N° 70 y Decreto N° 925/08.

Equipo auditor:

Juan Carlos VALERO
Andrea RAMIREZ
Marta JUNCO
M. Alejandra RUGGERI
Patricia VEGA
FERNANDEZ
Ana María DI CHIARA

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° I37/19

Jefatura de Gabinete de Ministros

Secretaría de Atención y Gestión Ciudadana

F/N Comunas

Alcance:

Verificar el grado de cumplimiento de las observaciones y de las Acciones Correctivas de Desvíos y/o Irregularidades del Informe de Auditoría N° 52-SGCBA/17 emitido por la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires (SGCBA) en la Comuna 1, que se encontraban pendientes de regularización conforme el Informe de Auditoría N° 99-SGCBA/18.

Las tareas de campo se llevaron a cabo el día 13 de agosto del año 2019.

Limitaciones al alcance:

La Comuna 1 no ha presentado el Plan de Acciones Correctivas de Desvíos y/o Irregularidades correspondiente al Informe de Auditoría N° 52-SGCBA/17.

Principales hallazgos/observaciones:

No aplica.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

La Comuna no presentó el Plan de Acciones Correctivas previsto en el artículo 1° del Decreto N° 925/08 correspondiente al Informe de Auditoría N° 52-SGCBA/17 cuyo objeto es la fiscalización del servicio de mantenimiento de los espacios verdes.

Del seguimiento efectuado sobre las cinco (5) observaciones que estaban pendientes de regularización al emitirse el Informe de Auditoría N° 99-SGCBA/18, surge lo siguiente:

- se encuentra en **proceso de regularización** la observación referida a la necesidad de mejorar el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones a cargo del prestador del servicio de mantenimiento de los espacios verdes relacionadas con el deber de información sobre las pólizas de seguros y pagos de sus primas. La Comuna exhibió copia de las pólizas de seguros previstas en los pliegos que rigieron la contratación, aunque no se pudo constatar pago de las primas correspondientes;
- tres (3) observaciones se encuentran en estado **no regularizadas**: a) falta de designación de personal para la fiscalización de los servicios, b) falta de incorporación de documentación a algunos Electrónicos Electrónicos mediante los cuales se tramitaron las autorizaciones de certificaciones de

servicios de mantenimiento y estético funcionales, c) está pendiente la entrega por la empresa adjudicataria de la planimetría e inventario previstos en el Anexo VIII del Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Pública de Etapa Múltiple N° 297/SIGAF/18 que rige la contratación del servicio de mantenimiento de los espacios verdes actualmente; y

- se consideró **no regularizable** a la observación referida al Plan de Comunicación y Publicidad previsto en la cláusula 81 del Pliego de Condiciones Particulares que rigió la contratación del servicio de mantenimiento de los espacios verdes hasta marzo del corriente año, toda vez que no es exigible en el Pliego actualmente vigente.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° I37/19.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.